



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Patronato Municipal de Turismo

Decreto.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa de Servicio de Turismo, resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma la Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, por decreto de fecha 20/04/2018, D^a. María del Carmen de España Menarguez, en Alicante a veinte de mayo de dos mil diecinueve.

PSM
El Secretario,

La Presidenta Delegada,



Fdo. D^a María Carmen de España Menarguez

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Ilma.Sra.:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

"Decreto.- Aprobación del Acta del jurado del Concurso de Fotografía con motivo de la festividad de Santa Faz 2019".

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

Con fecha 23 de abril de 2019, mediante resolución de la Presidenta del Patronato, se aprobó la Convocatoria y Bases del "Concurso de Fotografía con motivo de la festividad de Santa Faz 2019".

Transcurrido el pasado el día de la Peregrina de la Santa Faz, el pasado día 2 de abril, se recibieron a través de Instagram las fotografías de los participantes en el concurso. Con fecha 15 de mayo, tal y como establecen las bases del concurso, se ha procedido a la reunión del jurado encargado de evaluar las fotografías presentadas por los participantes para seleccionar aquellas ganadoras de los ocho premios.

Procede pues, aprobar el Acta del jurado.

El órgano competente para resolver es la La Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas, por aplicación del artículo 8.3.j. de los Estatutos del Patronato.

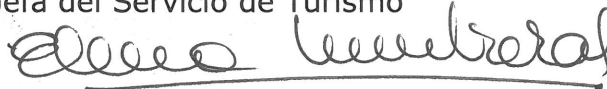
Como consecuencia de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Aprobar el Acta del jurado del "Concurso de Fotografía con motivo de la festividad de Santa Faz 2019", de fecha 15 de mayo de 2019, que se adjunta a la presente resolución.

Segundo.- Notificar esta resolución a los participantes a través de instagram.

En Alicante, a 20 de mayo de 2019

La Jefa del Servicio de Turismo



Fdo.: Elena Lumbreras Peláez